



Valorización - Acuerdo 523 de 2013:

Administración Peñalosa, encontró un déficit de 304 mil millones de pesos para la construcción de las obras

- Sólo 1 de las 10 obras financiadas con recursos de esta valorización, se concluyó y se puso al servicio de la ciudad.

Bogotá, 1 de abril de 2016. Un déficit de 304 mil millones de pesos encontró la actual administración para el cumplimiento de las obras financiadas por el Acuerdo 523 de 2013, informó hoy la directora del IDU, Yaneth Rocio Mantilla, al Cabildo Distrital al hacer un balance a la ejecución de los proyectos.

En su informe, anotó que de las 10 obras que los bogotanos financiaron con el pago de la valorización impulsada por Acuerdo 523 de 2013, sólo un de ellas se concluyó y se puso al servicio de la ciudad en la anterior vigencia.

Se trata de la avenida Colombia o carrera 24, que comprendía la adecuación de un carril adicional por calzada y construcción de andenes en una longitud de 300 metros, comprendidos entre las calles 76 y 80.

De acuerdo con lo que encontramos la situación de cada una de estas es la siguiente:

Obra terminada y entregada:

¿Av. Colombia (Carrera 24) desde la Calle 76 hasta Av. Medellín (Calle 80) (Barrios Unidos)

1 Obra en ejecución (Se encontraba suspendida por problemáticas ambientales)

Av. la Sirena AC 153 desde la Av. Laureano Gómez AK9 hasta la AK7 (Usaquén)

3 Obras adjudicadas para actualización de estudios, diseño y construcción (actualmente en etapa de estudios y diseños)

Av. José Celestino Mutis desde la carrera 70 hasta la Av. Boyacá (Engativá)

Intersección Av. José Celestino Mutis por Av. Boyacá (Engativá)

Ampliación intersección Av. San Antonio AC 183 por Autopista Norte (Suba - Usaquéen).

2 obras para adjudicar la etapa de construcción en 2016

Av. Rincón desde la Av. Boyacá hasta la carrera 91 (Cuenta con Estudios y Diseños de vigencias anteriores por lo que requiere actualización) (Suba)

Av. Sirena AC 153 entre la Carrera 9 y Av. Santa Bárbara AK 19 (Cuenta con Estudios y Diseños actualizados) (Usaquéen)

4 obras que no cuentan con recursos de financiación para la etapa de construcción:

Intersección Av. El Rincón por Av. Boyacá (Cuenta con Estudios y Diseños de vigencias anteriores por lo que requiere actualización) (Suba)

Av. San José AC170 desde Av. Cota hasta la Av. Ciudad de Cali (Cuenta con Estudios y Diseños de vigencias anteriores por lo que requiere actualización) (Suba)

Av. Boyacá desde AC 170 hasta AC 183 (En elaboración Estudios y Diseños) (Suba)

Av. San Antonio desde Av. Boyacá hasta la carrera 54D (En elaboración Estudios y Diseños) (Suba - Usaquéen).

En síntesis, si tenemos en cuenta que el Acuerdo 523 de 2013, se asignó para un recaudo de 379 mil millones de pesos, y el IDU tenía a corte de diciembre 31 de 2015, proyectado que las obras costarían 685 mil millones de pesos, se desprende que dejó un déficit de 304 mil millones de pesos, para la ejecución del Acuerdo.

Para afrontar esta crisis, la administración actual propone un Plan de acción técnico que permita acelerar la construcción de los proyectos propuestos. Dicho Plan se divide en tres frentes que consisten en:

Un Plan de acción legal, que nos permita superar las razones de suspensión de la calle 153 y definir un cronograma de avance concreto y verificable.

Un plan de acción técnico para acelerar la construcción de las 5 obras que cuentan con recursos, que permita anunciar a la ciudad, en unos rangos de tiempo aceptables por los ciudadanos, la puesta en marcha de estas 5 soluciones aprobadas por el Concejo y financiadas por los bogotanos con su aporte de valorización.

Un Plan de acción financiero, que nos permita una solución razonable, pensando de manera prioritaria en los ciudadanos, para identificar la fórmula de financiación de las demás obras ordenadas.

Para llevar a cabo este propósito, y por instrucciones del Alcalde Peñalosa, proponemos la conformación de una mesa de trabajo para el seguimiento del Acuerdo 523 de 2013, que con un grupo de Concejales definido por la Presidencia de la Corporación, delegados de los organismos de control de la ciudad (Personería y Contraloría) y un grupo de expertos del sector privado representados por los gremios del sector, nos permitan validar las soluciones y verificar los avances que se definan para cada una de las soluciones planteadas.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.